



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-763-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 23 de Febrero de 2017

Referencia: RM EXP. N° 13656/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. EMPRESARIAL SIGLO 21.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 136 del 23 de febrero de 2004 y la Resolución Ministerial N° 343 del 30 de septiembre de 2009, la Resolución CONEAU N° 1038 del 9 de diciembre de 2013, el Expediente N° 13656/15 -DOS (2) cuerpos del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, Córdoba, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 376/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 136 del 23 de febrero de 2004 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante



Resolución N° 1038 del 9 de diciembre de 2013 acreditó la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 343 del 30 de septiembre de 2009.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1038 del 9 de diciembre de 2013 al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, Córdoba, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01901558-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 343 del 30 de septiembre de 2009 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01901538-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

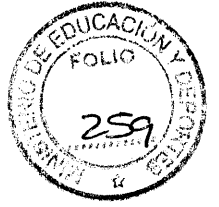
ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

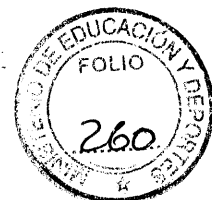
ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 1038 del 9 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.02.23 12:11:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes





**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE
GRADO, CÓRDOBA**

1. Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
2. Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
3. Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.
4. Prescribir y efectuar psicoterapias individuales, familiares, grupales y de pareja.
5. Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causa psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
6. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológicas.
7. Diagnosticar, realizar peritajes, asesorar y asistir psicológicamente, en el campo jurídico-forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos, a sus



respectivos familiares, e intervenir en los aspectos psicológicos de las problemáticas de minoridad.

8. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos estrictamente psicológicos en el área educacional.

9. Prescribir y realizar orientación vocacional y ocupacional, en aquellos aspectos estrictamente psicológicos.

10. Elaborar perfiles psicológicos a partir del análisis de puestos y tareas e intervenir en procesos de formación, capacitación y desarrollo del personal, en el marco de los ciclos de selección, inserción, reasignación, reinserción y desvinculación laboral. Asesorar en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.

11. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.

12. Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, la dirección, la coordinación y la evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social, comunicación social y de áreas emergentes de la Psicología.

13. Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.

14. Asesorar en la elaboración de legislación que involucren conocimientos y

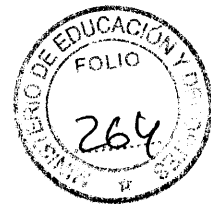


prácticas de las distintas áreas de la Psicología.

15. Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas del quehacer disciplinar, a saber:

- a) Los procesos psicológicos y psicopatológicos a lo largo del ciclo vital.
- b) Los procesos psicológicos involucrados en el desarrollo y funcionamiento de los grupos, instituciones, organizaciones y la comunidad.
- c) La construcción y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos de intervención psicológica.

16. Planificar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.



**UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado,
Córdoba**

TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO						
01	Antropología	---	57	-	Presencial	
02	Desarrollo Emprendedor	---	48	-	Presencial	
03	Idioma Extranjero I	---	48	-	Presencial	
04	Introducción a la Psicología	---	57	-	Presencial	
05	Neuroanatomía y Neurofisiología	---	81	-	Presencial	
06	Psicología Evolutiva I	---	108	-	Presencial	
07	Actualización Psicológica I	---	57	-	Presencial	
08	Escuela, Sistemas y Corrientes de la Psicología	---	81	04	Presencial	
09	Idioma Extranjero II	---	48	03	Presencial	
10	Introducción a la Filosofía	---	57	-	Presencial	
11	Neuropsicología	---	78	05	Presencial	
12	Psicología Evolutiva II	---	80	06	Presencial	
SEGUNDO AÑO						
13	Idioma Extranjero III	---	48	09	Presencial	
14	Métodos y Técnicas de Investigación Social	---	57	-	Presencial	
15	Psicología Clínica	---	84	08	Presencial	
16	Psicología Evolutiva III	---	80	12	Presencial	
17	Psicoestadística	---	58	-	Presencial	
18	Teoría Psicológica I	---	78	08	Presencial	
19	Actualización Psicológica II	---	57	07	Presencial	
20	Idioma Extranjero IV	---	48	13	Presencial	
21	Psicología Social y Comunitaria	---	82	-	Presencial	
22	Psicopatología I	---	87	15 - 16 - 18	Presencial	
23	Técnicas e Instrumentos de Exploración I	---	120	15	Presencial	
24	Teoría Psicológica II	---	78	08	Presencial	
TERCER AÑO						
25	Ética y Deontología Profesional de la Psicología	---	58	-	Presencial	
26	Psicología Jurídica	---	82	22	Presencial	
27	Psicología Laboral	---	82	21	Presencial	
28	Psicología Institucional y Psicohigiene	---	84	-	Presencial	
29	Psicopatología II	---	87	22	Presencial	
30	Teoría Psicológica III	---	54	18	Presencial	

IF-2016-01901558-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
31	Actualización Psicológica III	---	57	19	Presencial	
32	Psicología Organizacional	---	60	27	Presencial	
33	Psicopatología III	---	93	29	Presencial	
34	Psicoterapia I	---	84	29	Presencial	
35	Técnicas Proyectivas I	---	120	23	Presencial	
36	Teoría Psicológica IV	---	54	22	Presencial	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN ORGANIZACIONAL

37	Grupo y Liderazgo	---	82	-	Presencial	
38	Psicología Educativa	---	84	29	Presencial	
39	Técnicas e Instrumentos de Exploración II	---	96	23	Presencial	
40	Técnicas Proyectivas II	---	120	35	Presencial	
41	Diagnóstico Organizacional	---	72	32	Presencial	
42	Diseño y Evaluación de Puestos	---	72	32	Presencial	
43	Epistemología	---	52	-	Presencial	
44	Métodos y Técnicas de Investigación Psicológica	---	57	17	Presencial	
45	Práctica Profesional de la Psicología	---	288	41 - 42 - 39 - 40 - 33 - 38	Presencial	
46	Psicología Forense	---	84	26	Presencial	
47	Selección de Personal	---	72	42 - 35	Presencial	

QUINTO AÑO - ORIENTACIÓN ORGANIZACIONAL

48	Orientación Vocacional y Ocupacional	---	84	38	Presencial	
49	Estrategias de Intervención Comunitaria	---	108	21	Presencial	
50	Seminario Final Psicología	---	96	45	Presencial	
51	Teoría y Práctica de la Motivación	---	72	41	Presencial	
52	Estrategias y Métodos de Capacitación	---	72	41	Presencial	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN CLÍNICA

37	Grupo y Liderazgo	---	82	-	Presencial	
38	Psicología Educativa	---	84	29	Presencial	
39	Técnicas e Instrumentos de Exploración II	---	96	23	Presencial	
40	Técnicas Proyectivas II	---	120	35	Presencial	
41	Psicoterapia II	---	72	34	Presencial	
42	Psicología de las Conductas Adictivas	---	72	33	Presencial	
43	Epistemología	---	52	-	Presencial	
44	Métodos y Técnicas de Investigación Psicológica	---	57	17	Presencial	
45	Práctica Profesional de la Psicología	---	288	54 - 53 - 39 - 40 - 33 - 38	Presencial	



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
46	Psicología Forense	---	84	26	Presencial	
47	Psicoterapia III	---	72	34	Presencial	

QUINTO AÑO - ORIENTACIÓN CLÍNICA						
48	Orientación Vocacional y Ocupacional	---	84	38	Presencial	
49	Estrategias de Intervención Comunitaria	---	108	21	Presencial	
50	Seminario Final de Psicología	---	96	45	Presencial	
51	Psicoterapia IV	---	72	34 - 55	Presencial	
52	Clínica Psicológica	---	72	34	Presencial	

OTRO REQUISITO:						
	Práctica Solidaria	---	32	-	Presencial	1 *

TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 4135 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para ambas Orientaciones.

IF-2016-01901558-APN-DNGU#ME